

Hace saber: Que aprobado inicialmente, por Resolución de esta Alcaldía de fecha 28 de octubre de 1997, el Proyecto de Urbanización del Sector U.E.-2 de las Normas Subsidiarias de Arriate, se somete a información pública por espacio de quince días a contar desde la publicación del presente, a efectos de reclamaciones.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones.

Arriate, 28 de octubre de 1997.- El Alcalde, Juan Antonio Márquez López.

AYUNTAMIENTO DE VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA

EDICTO.

Don Francisco Díaz Morillo, Alcalde Constitucional del Ayuntamiento de Villamanrique de la Condesa.

Hago saber: Que en fecha 13 de noviembre de 1997, BOJA núm. 132, página número 13.418, aparece publicado Edicto relativo a la relación de propietarios y bienes afectados objeto de Expropiación Forzosa, al objeto de interposición de alegaciones a los solos efectos de subsanación de errores en descripción material y legal de los bienes.

Dicho Edicto es anulado por haberse realizado por error doble publicidad del mismo y teniendo vigencia la primera y válida publicación, la cual fue realizada en BOJA núm. 128, de 4 de noviembre de 1997, página 13.091.

Villamanrique de la Condesa, 18 de noviembre de 1997.- El Alcalde Constitucional, Francisco Díaz Morillo.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA. GERENCIA DE URBANISMO

ANUNCIO sobre cesión gratuita a la Consejería de Trabajo e Industria de la parcela que se cita, para la construcción de un Centro Asistencial para la Tercera Edad.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública durante el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, el expediente 4/90 de la sección de Patrimonio Municipal del Suelo del Servicio de Gestión Urbanística, instruido para la cesión gratuita a la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía de finca sita entre C/ Simón de Pineda y Ronda del Tamarguillo para la construcción de un Centro Asistencial para la Tercera Edad.

Sevilla, 14 de noviembre de 1997.- El Gerente, Eduardo Martínez Zúñiga.

AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA

CORRECCION de errores a Anuncio de bases. (BOJA núm. 135, de 20.11.97).

Corrección de errores de Anuncio de Bases de la Convocatoria de Concurso-oposición para cubrir en propiedad tres plazas de Auxiliares de Administración General en el Ayuntamiento de Almensilla, de fecha 28 de octubre de 1997.

Publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 135 (1 de 2), de 20 de noviembre de 1997, Anuncio de Bases de la Convocatoria de Concurso-oposición para cubrir en propiedad tres plazas de Auxiliares de Administración General vacantes en la plantilla de personal funcionario del Ayuntamiento de Almensilla, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 1997, se ha observado error, cuya corrección procede efectuarse según lo siguiente: En la página 13.736, al final de la Base Undécima, a continuación del párrafo donde se describe la Fase de Oposición, y antes de la Fase Duodécima (PUNTUACION Y PROPUESTA DE SELECCION), debe añadirse lo que sigue:

Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas en el tablón de anuncios de la Corporación.

Primer ejercicio. De carácter eliminatorio. Consistirá en la contestación por escrito de un cuestionario de preguntas con respuestas alternativas de los temas contenidos en el Anexo I -Programa-. La duración de este ejercicio queda supeditada a la decisión del Tribunal en consonancia con el número de preguntas o dificultad de la prueba, sin que puntúen negativamente las respuestas erróneas.

Segundo ejercicio. De carácter eliminatorio. Consistirá en un supuesto práctico de informática dirigido a apreciar la capacidad de los aspirantes para la composición, modificación o corrección de un documento escrito mediante la utilización del sistema de tratamiento de texto más usual en esta Administración.

La puntuación definitiva de la fase de oposición será el resultado de hallar la media aritmética de los dos ejercicios.

A la puntuación obtenida en la fase de oposición se sumará la obtenida en la fase de concurso.

Almensilla, 21 de noviembre de 1997.- El Alcalde, Carlos Ufano Martín.

AGENCIA TRIBUTARIA. DEPENDENCIA REGIONAL DE RECAUDACION DE ANDALUCIA

ANUNCIO.

Ignacio García Sinde, Jefe de la Unidad Regional de Recaudación de Andalucía.

Hago saber: Que en los expedientes administrativos de apremio que se instruyen en esta Unidad contra diversos contribuyentes, por descubiertos contra la Hacienda Pública en distintos conceptos tributarios, aparece dictada la siguiente:

Providencia. Resultando por las diligencias que anteceden, que los deudores contra quienes se tramita son de domicilio ignorado o desconocidos en la residencia que consta en el expediente respectivo, o bien que se han negado a firmar el recibí de las correspondientes notificaciones, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 103 del vigente Reglamento General de Recaudación (Real Decreto 1684/1990, de 20 de diciembre), en relación con lo establecido en el artículo 89 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, requiriese a los deudores por medio de Edicto que se publicará en el tablón de anuncios del Ayuntamiento correspondiente al último domicilio conocido de los deudores y en el Boletín Oficial de esta Comunidad Autónoma, a fin de que comparezcan para designar domicilios, con la advertencia de que transcurridos ocho días, a contar desde el inmediato siguiente al que aparezca el correspondiente Edicto en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, sin que hayan compa-